



EDICTO EMPLAZATORIO

LA OFICINA DE PENSIONES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EMPLAZA

EL SEÑOR **JOSE DANILO QUIROGA ARIZA (QEPD)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 2.193.380 EXPEDIDA EN SUCRE - SANTANDER, PENSIONADO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 009 DEL 20 DE ENERO DE 1983, QUIEN FALLECIÓ EL **DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018**, SEGÚN CONSTA EN REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No. 4797570 EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL DE MOCOCA – PUTUMAYO.

EN ARAS DE CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSION DE SOBREVIVIENTES, POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR **JOSE DANILO QUIROGA ARIZA (QEPD)**, SE HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO, LA SEÑORA **ALICIA PEREZ DAVI**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.352.768 DE MOCOCA - PUTUMAYO, EN CALIDAD DE CÓNUGE SUPÉRSTITE, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, EMPLAZA **"A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTE PUBLICACION, SE PRESENTEN A RECLAMARLA,** APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB Y EN LAS CARTELERAS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO (OFICINA DE GESTIÓN HUMANA Y PENSIONES) Y EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOCA.

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA HOY 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DORIS LASSO MERINO
Secretaría de Hacienda Departamental

Elaboró	Luzmarina Ortega Chicunque	Secretaría de Hacienda-F.P.T	Profesional de Apoyo	
---------	----------------------------	------------------------------	----------------------	--

